

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 924-

POR LA CUAL SE CONFORMA Y DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

-1/2-

Asunción, 17 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum D.N.M. MECIP N° 32 de fecha 10 de marzo de 2026, a través el cual se solicita la actualización de la conformación de los integrantes del equipo de alto desempeño en ética pública de la Dirección Nacional de Migraciones, y habiéndose otorgado el Visto Bueno por la Máxima Autoridad Institucional.-----

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"-----

Que, el Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado";

Que, el Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127/2000, Artículo 96, Capítulo II "Modelo Estándar de Control Interno".-----

Que, la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República".-----

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016 " Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015".-----

Que, la Resolución CGR N° 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 " Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.-----

Que, la Resolución AGPE N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015".-----

Que, la Resolución DNM N° 1235 del 20 de octubre del 2023 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno, se disponen medidas tendientes para la implementación en la Dirección General de Migraciones".-----

Que, el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional firmada en fecha 05 de enero de 2023, en la cual manifiesta y ratifica su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, el avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP en la Dirección General de Migraciones.-----

Que, las dependencias del nivel directivo han comunicado, a través de correos electrónicos institucionales dirigidos al MECIP, la designación de los funcionarios que integrarán el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública de la Dirección Nacional de Migraciones.-----

Que, el Art. 79 de ley 6984/2022 De Migraciones. Son atribuciones y obligaciones del Director Nacional, en su Inc. 3) Reglamentar cuestiones específicas y complementarias a la normativa migratoria.-----

Que, el Art. 82 de la ley 6984/2022 De Migraciones. Son funciones del Director Nacional, en su inc. 4 Aprobar reglamento interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la Dirección Nacional de Migraciones, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1° **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, para conformar el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE):-----

1. Laura Patricia Alvarenga Barboza.-----
2. Esteban Nicolás Caballero Caballero.-----
3. María Luz Ortellado de Mostafá.-----
4. Juan Marcelo Vera Alarcón.-----
5. Berta María Antonia Villalba de Monges.-----
6. Rosanna María Emilia Giménez Franco.-----
7. María Leticia Gallagher Cabrera.-----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General



Abg. Leila T. Olavarrieta
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 195 de
fecha 10 de Marzo de 2026



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 224-

POR LA CUAL SE CONFORMA Y DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.

-22-

8. Ruth Alicia Quintana González.-----
9. Ricardo Manuel Romero Vallarino.-----
10. Nidia Ignacia Villalba Bogarín.-----
11. Edith Mariela Fretes Verón.-----

Artículo 2° **ESTABLECER** las funciones del Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADE) las siguientes: ---
a) Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el código de ética, los compromisos éticos, las estrategias pedagógicas, comunicativa y el plan de mejoramiento.-----
b) Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de mejoramiento.-----
c) Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativas.-----
d) Liderar y hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.----
e) Hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.-----
f) Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el comité de ética.-----

Artículo 3° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión de Talento Humano, la notificación a cada integrante del Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE), a fin de que los mismos tomen conocimiento del contenido y alcance de la presente Resolución.-----

Artículo 4° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución DNM N° 1239 de fecha 24 de octubre de 2023 "**POR LA CUAL SE CONFORMA Y DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ETICA PUBLICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES**".-----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----



Mgr. Letizia Zayas
Secretaría General



Abg. Lella T. Olavarrieta
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 195 de
fecha 10 de Marzo de 2026

